



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

176.º período de sesiones

Roma, 20 - 22 de mayo de 2019

Informe Anual del Comité de Auditoría

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Suresh Kana
Presidente del Comité de Auditoría
Programa Mundial de Alimentos
sureshpkana@gmail.com

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



FC 176

RESUMEN

- El documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría”, se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.
- El resumen del Informe Anual del Comité de Auditoría está incluido en el documento principal presentado al Comité para que lo examine.

ORIENTACIÓN QUE SE PIDE DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas de la FAO que ratifique el documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría”, que se presenta a la Junta Ejecutiva del PMA para examen.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO recomienda a la Junta Ejecutiva del PMA que tome nota del documento titulado “Informe Anual del Comité de Auditoría”.**



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva
Período de sesiones anual
Roma, 10-14 de junio de 2019

Distribución: general	Tema 6 del programa
Fecha: 10 de mayo de 2019	WFP/EB.A/2019/6-C/1
Original: inglés	Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe Anual del Comité de Auditoría

Proyecto de decisión*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual del Comité de Auditoría" (WFP/EB.A/2019/6-C/1).

A la atención de la Junta Ejecutiva

El Comité de Auditoría del PMA se complace en presentar su informe anual a la Junta Ejecutiva para examen, con arreglo a lo dispuesto en su mandato¹ aprobado en el segundo período de sesiones ordinario de 2011 de la Junta, actualizado en los períodos de sesiones de junio y noviembre de 2017 y revisado en el segundo período de sesiones ordinario de noviembre de 2018.

El presente informe tiene por objeto resumir las principales actividades y opiniones del Comité durante el período comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, fecha que coincide con la finalización de los estados financieros anuales, una de las máximas prioridades del Comité. Se puede consultar información más detallada sobre las actividades del Comité de Auditoría en las actas de sus reuniones, en las medidas por adoptar que se adjuntan a esas actas y en los resúmenes de los debates mantenidos con la Mesa de la Junta Ejecutiva del PMA.

El Comité de Auditoría está dispuesto a examinar el presente informe o cualquier otro aspecto de su trabajo con la Junta.

Suresh P. Kana
Presidente del Comité de Auditoría
Mayo de 2019

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

¹ Mandato del Comité de Auditoría del PMA (WFP/EB.2/2018/10/1).

Resumen

El Comité de Auditoría llevó a cabo su plan de trabajo de conformidad con lo dispuesto en su mandato, con la plena cooperación del Director Ejecutivo y de la dirección. En los estados financieros anuales presentados el 31 de diciembre de 2018 no se señalaron a la atención del Comité deficiencias importantes en el control interno que podrían afectar a la situación general en materia de control y a la eficacia del funcionamiento de los controles en el seno del PMA, ni inexactitudes significativas. El Comité se basó en las garantías y las presentaciones de la dirección, la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) y el Auditor Externo.

El Comité de Auditoría encomia los buenos resultados alcanzados por la dirección para obtener un aumento considerable de los ingresos hasta 7.400 millones de dólares EE.UU. La dirección debería hacer lo posible para garantizar que se mantenga (o se aumente) este nivel de financiación y que se fortalezcan y se acrecienten en medida proporcional las capacidades internas en lo que respecta a la movilización de recursos, la tecnología de la información, la gestión de riesgos y los controles internos para cumplir su mandato en forma eficaz, eficiente y económica.

Se registró un superávit sin precedentes de 729 millones de dólares, lo cual se debió principalmente a que se no se utilizaron fondos para los proyectos del Yemen y "Siria+5". Esto se debería aclarar satisfactoriamente a los donantes para que tengan la certeza de que el PMA tiene la capacidad necesaria para realizar las operaciones para las cuales ha aceptado financiación.

El Auditor Externo ha convenido en emitir un dictamen sin reservas sobre las cuentas anuales comprobadas hasta el 31 de diciembre de 2018.

En general, los procesos de gestión global de riesgos y control interno siguen mejorando. A pesar de que hay algunas cuestiones pendientes desde hace mucho tiempo que aún deben abordarse, la dirección demuestra su voluntad de llevar adelante el proceso de mejora continua y modificación de los controles en función de la evolución de los procedimientos del PMA. Ello es objeto de un seguimiento periódico del Comité de Auditoría.

La implementación de la hoja de ruta integrada ha avanzado a un buen ritmo. Habida cuenta del gasto total de unos 6.700 millones de dólares, resulta necesario revisar la delegación de facultades para garantizar que las operaciones del PMA se realicen con eficiencia y eficacia.

Este es el octavo año en el que el PMA presenta una declaración general en materia de control interno. Se da esa garantía gracias a los controles ejercidos por la dirección, la labor relativa a la gestión global de riesgos que lleva a cabo la Oficina del Inspector General y la lista de verificación de la autocertificación presentada por 137 directores y responsables de las oficinas en los países y los despachos regionales, así como la Sede. El Comité de Auditoría sugiere llevar a cabo una evaluación más a fondo de las listas de verificación de la autocertificación corroborando las garantías presentadas en estas con otros elementos probatorios disponibles en la Sede de Roma.

El Director Ejecutivo desempeña una función decisiva por lo que se refiere a la política sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación. El Comité Permanente Interdivisional que supervisa la ejecución de dicha política tuvo un inicio lento, pero ha cobrado impulso con las actividades de capacitación y sensibilización, rindiendo informes y gestionando un número de casos que ha aumentado considerablemente.

La política de lucha contra el fraude y la corrupción está en proceso de aplicación. Se debe impartir más capacitación que permita sensibilizar sobre la aplicación de la política de manera que se obtengan resultados óptimos para que el PMA alcance su objetivo de tolerancia cero al fraude y la corrupción.

La Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) está obteniendo buenos resultados en lo que se refiere a su plan de auditoría. En los últimos años, se aumentó la financiación asignada a la OIG para acrecentar su capacidad y ampliar la base de competencias, pero se anticipa que habrá que seguir aumentándola en vista del incremento previsto de la carga de trabajo como consecuencia de la aplicación de las políticas antes mencionadas.

El Comité de Auditoría indica que en noviembre de 2021 tres de sus cinco miembros (entre ellos el Presidente) serán reemplazados en virtud del principio de rotación. Se trata de un desplazamiento importante y el Comité sugiere que Junta se ocupe de esta cuestión para que haya una continuidad adecuada y una planificación de la sucesión a fin de contar con un Comité de Auditoría eficaz después de noviembre de 2021.

Introducción y funciones del Comité de Auditoría

Mandato

1. El mandato del Comité de Auditoría, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2011, se revisó en su período de sesiones anual de 2017 para incluir expresamente las actividades de fortalecimiento de la supervisión, como la prestación de asesoramiento sobre el desempeño del Inspector General y Director de la Oficina de Supervisión así como sobre el plan anual de las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión. En el segundo período de sesiones ordinario de 2017 el mandato se amplió de nuevo para incluir, entre las funciones básicas del Comité, la supervisión de las cuestiones éticas en el seno del PMA. Teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para mejorar el mandato agregando referencias explícitas a las sesiones de orientación inicial para los nuevos miembros y a la autoevaluación, el mandato se volvió a revisar en el segundo período de sesiones ordinario de 2018. El reglamento del Comité, en el que se proporcionan orientaciones adicionales, figura en el anexo I del presente documento. No se propone ninguna modificación de este reglamento.
2. Las responsabilidades del Comité consisten en asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo en las esferas siguientes:
 - auditoría interna;
 - gestión de riesgos y controles internos;
 - estados financieros;
 - contabilidad;
 - auditoría externa;
 - valores y ética, y
 - denuncias de actividades indebidas.

Composición del Comité de Auditoría

3. La lista de los miembros actuales del Comité figura en el anexo II. Esta composición refleja el equilibrio de género y la representación de las distintas regiones, según lo determinado por la Junta.
4. En septiembre de 2018, el Sr. Pedro Guazo (México), miembro del Comité, presentó su dimisión debido a la pesada carga de trabajo pesado que representaban sus obligaciones profesionales en la Sede de las Naciones Unidas donde se desempeñaba a tiempo completo. En marzo de 2019, el Sr. Robert Samels (Canadá) se incorporó al Comité a raíz de un proceso de selección y nombramiento realizado por completo y en todas sus fases bajo la égida de la Junta.

Actividades del Comité de Auditoría

5. El presente informe cubre el período comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019. En él se ofrece un panorama de la labor del Comité y se destacan los asuntos que requieren la atención de la Junta y del Director Ejecutivo.
6. El Comité se reunió tres veces durante este período, a saber, en julio de 2018, diciembre de 2018 y marzo de 2019. Entre una y otra reunión oficial se mantuvieron conferencias telefónicas entre los miembros o el Presidente del Comité, por un lado, y la Inspectora General, la dirección del PMA, el Auditor Externo o la Secretaria de la Junta Ejecutiva, por el otro, acerca de los asuntos que requerían la atención del Comité. El Director Ejecutivo se reunió con el Comité en julio de 2018 y marzo de 2019, mientras que este continuó con la práctica de celebrar sesiones a puerta cerrada con el Director Ejecutivo Adjunto y el Inspector General en cada una de sus reuniones durante este período. El Comité se reunió asimismo con la Directora de la Oficina de Auditoría Interna y el Director de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones.
7. El primero y el último día de cada reunión, el Comité de Auditoría celebra sesiones a puerta cerrada (únicamente en presencia de sus miembros), por lo general con el Director Ejecutivo o el Director Ejecutivo Adjunto. Esas sesiones se centran principalmente en cuestiones estratégicas y permiten al Comité comprender mejor las prioridades y las necesidades del Programa. Además, sirven para dar a conocer al Director Ejecutivo o al Director Ejecutivo Adjunto las reflexiones e inquietudes del Comité y someter al Director Ejecutivo los asuntos que requieren urgentemente su atención.
8. Las reuniones del Comité con la Mesa de la Junta Ejecutiva siguen representando un medio de contacto esencial con la Junta, ya que permiten a la Mesa presentar al Comité un panorama completo de las opiniones y prioridades de los Estados Miembros del PMA y son el principal medio para mantener a la Junta informada sobre el estado de las actividades del Programa en materia de gobernanza, gestión de riesgos y control.
9. El Comité Asesor de Auditoría Independiente (CAAI) de las Naciones Unidas celebró la tercera reunión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas los días 11 y 12 de diciembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El Presidente del Comité de Auditoría participó una vez más en esa reunión en la que se siguió encomiando al PMA por su modelo, su madurez y sus prácticas en materia de gobernanza.
10. Las visitas sobre el terreno son fundamentales para que los miembros del Comité comprendan mejor las operaciones del PMA. Se planifican en consulta con el Director Ejecutivo Adjunto, la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Secretaría de la Junta Ejecutiva y los directores en los países. Los gastos conexos se sufragan con cargo al presupuesto del Comité y se reducen al mínimo organizando viajes en la región geográfica del miembro del Comité que participa en la visita sobre el terreno.
11. El Comité de Auditoría está decidido a seguir adquiriendo una perspectiva regional o nacional de las operaciones del PMA a un costo mínimo para el Programa, mediante la realización de visitas sobre el terreno o la celebración de reuniones del Comité en los despachos regionales o las oficinas en los países, incluyendo en el programa visitas a las operaciones sobre el terreno. Del 4 al 7 de octubre de 2018, el Presidente del Comité realizó una visita sobre el terreno a Zimbabwe. En el Anexo IV figura un informe resumido de su visita y sus observaciones.
12. Los comités de auditoría en los sectores público y privado se encargan de evaluar la labor de gestión del riesgo de sus entidades. Esto incluye la evaluación de las actividades realizada por la dirección para: i) establecer, con el consejo directivo, el nivel de riesgo

aceptado por la entidad, y ii) evaluar y mitigar los riesgos globales del Programa para que se mantengan dentro del nivel de riesgo aceptado. El Comité de Auditoría tomó nota de la labor realizada por el Director Ejecutivo Adjunto, el personal directivo superior y la Mesa de la Junta Ejecutiva para desempeñar estas funciones, por ejemplo mediante la revisión de la política del PMA en materia de gestión global de riesgos de noviembre de 2018.

Gestión de riesgos y controles internos

13. En 2018, el PMA gastó más de 6.600 millones de dólares, sobre todo en la distribución de alimentos y productos y la realización de transferencias de base monetaria en beneficio de un gran número de países afectados por crisis en África, Oriente Medio, Asia y América Latina. En tal empeño, afrontó un número sin precedentes de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, de las cuales cinco de nivel 3 y siete, de nivel 2.
14. Al ser un organismo mundial multilateral de gran envergadura y con un ámbito de acción tan vasto que brinda asistencia humanitaria y para el desarrollo en algunos de los lugares más problemáticos del mundo, es esencial que el PMA pueda contar un programa eficaz de gestión global de riesgos respaldado por un riguroso sistema de controles internos. Conforme a su mandato, el Comité de Auditoría se encarga, de examinar la eficacia de los sistemas de control interno establecidos en el PMA, incluidas las prácticas de gestión de riesgos y de gobernanza interna.
15. El Comité tomó nota de que, a lo largo de los años, la dirección del PMA ha mejorado considerablemente su enfoque de gestión global de riesgos y sus controles internos. Además, reconoció que incluso los sistemas de gestión global de riesgos y controles internos mejor diseñados no pueden eliminar todos los riesgos ni impedir que se verifiquen acontecimientos perjudiciales. Por consiguiente, el Comité recomienda a la Junta y a la dirección que sigan perfeccionando sus declaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado para aumentar su utilidad y poder aplicarlas mejor a los diferentes tipos de riesgos, y que sigan indicando el nivel de riesgo que el PMA, como entidad, está dispuesto a aceptar en diferentes circunstancias, buscando un equilibrio entre la necesidad de atender las necesidades humanitarias y de alcanzar otros objetivos operacionales, como minimizar las ineficiencias, reducir el desperdicio y prevenir el fraude.
16. La labor del PMA en lo que atañe a la gestión global de riesgos y los controles internos se basa en las actividades que se describen a continuación:
 - a) El trabajo efectuado por la Oficina de Gestión de los Riesgos, que consiste en detectar los riesgos que pueden afectar a determinadas dependencias operacionales (oficinas en los países, despachos regionales y direcciones de la Sede en Roma), así como los riesgos que amenazan al Programa en su conjunto, muy en especial en las situaciones de emergencia. Con arreglo a un nuevo enfoque más completo, el equipo de gestión global de riesgos del PMA ha clasificado el nivel de riesgo aceptado por la entidad en 15 esferas principales². Estas 15 esferas de riesgo importantes se dividen además en 41 subtipos de riesgo. El Comité de Auditoría señaló que si bien se había realizado una labor considerable para facilitar datos

² Estas esferas son las siguientes: 1) riesgos programáticos; 2) riesgos derivados de las relaciones externas; 3) riesgos contextuales (conflictos, desastres naturales o crisis económicas); 4) riesgos asociados al modelo operativo; 5) riesgos para la salud, la protección y la seguridad de los beneficiarios; 6) riesgos planteados por los asociados y los proveedores; 7) riesgos relacionados con los activos; 8) riesgos derivados de la tecnología de la información y la comunicación; 9) riesgos asociados a los procesos operativos; 10) riesgos en materia de gobernanza y supervisión; 11) riesgos para la salud, la protección y la seguridad de los empleados; 12) riesgos de incumplimiento de las obligaciones; 13) riesgos de fraude y corrupción; 14) riesgos de volatilidad de los precios, y 15) riesgos relacionados con los activos y las inversiones.

cuantitativos en relación con las nuevas clasificaciones, este trabajo seguía en curso. En consecuencia, el Comité aún no está en condiciones de formular una apreciación definitiva sobre su eficacia.

- b) Declaraciones de fiabilidad sobre la eficacia de los controles internos. El Comité observó que 2018 era el octavo año consecutivo respecto del cual se habían formulado declaraciones de ese tipo sobre los procesos de control interno. Para hacer que el proceso fuera más pertinente, se redujo en una quinta parte el número de puntos tratados en la declaración de fiabilidad anual, y se revisó la declaración de fiabilidad que incluía la lista recapitulativa de autoevaluación para reflejar el panorama de la nueva hoja de ruta integrada. El Comité tomó nota de que los 137 miembros del personal directivo superior de las oficinas sobre el terreno, los despachos regionales y las dependencias de la Sede de Roma habían certificado y suscrito esas declaraciones de fiabilidad junto con las cartas de representación. Entre esos signatarios figuraban el Director Ejecutivo Adjunto, los subdirectores ejecutivos, los directores regionales, los directores en los países, los directores de todas las oficinas del PMA y los directores de las direcciones en la Sede. Si bien los resultados de las declaraciones de fiabilidad indican un refuerzo de los controles internos, aún cabe introducir más mejoras. El Comité señaló que algunas de las esferas que hacía falta mejorar eran: i) gestión del talento y planificación de la fuerza de trabajo, sobre todo en las oficinas en los países; ii) seguimiento de las operaciones, iii) gestión de los beneficiarios en algunas zonas afectadas por emergencias de niveles 2 y 3; iv) gobernanza en materia de tecnología de la información, controles y ciberseguridad, y v) riesgos de gestión vinculados con las organizaciones no gubernamentales (ONG) sobre el terreno.
- c) Asimismo, la OIG realizó auditorías internas para proporcionar garantías sobre la gobernanza, las políticas, los riesgos, los recursos y las cuestiones operacionales y de rendición de cuentas, por medio de servicios de supervisión independientes y objetivos.
17. El Comité de Auditoría observó que cada oficina del PMA debía mantener un registro de riesgos actualizado. Tal como se mencionó antes, en el registro central de riesgos figuran 14 riesgos principales, para cada uno de los cuales se especifica lo siguiente: (i) la categoría del riesgo; (ii) el grado de probabilidad de que se materialice; (iii) el impacto; (iv) el nivel de riesgo, y (v) el responsable (o responsables) del riesgo. De estos 14 riesgos fundamentales, algunos son de particular pertinencia para el PMA en el contexto del próximo Plan Estratégico, la hoja de ruta integrada, el proceso de planificación estratégica por países, el nuevo examen del Marco de financiación y el Marco de resultados institucionales. Según el Comité de Auditoría, para 2018, estos riesgos no eran distintos de los riesgos detectados para 2017. En resumen, los riesgos principales eran:
- a) *Incapacidad para cumplir los compromisos humanitarios*: Este aspecto reviste especial importancia en vista del aumento considerable del número de emergencias de niveles 2 y 3, su intensidad y su duración. En el momento de la redacción de este informe, existen cinco emergencias de larga data de nivel 3 en la región nororiental de Nigeria, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo, el Yemen y "Siria+5". Además de estas, hay siete emergencias de nivel 2 en Libia, el Iraq, Bangladesh/Myanmar, la República Centroafricana, el Camerún, Malí y la crisis fronteriza de Colombia. Además, hay graves riesgos de conflicto en Libia, Burkina Faso y el Sudán. A esta lista se suma el riesgo de precipitaciones inferiores a la media y de sequías en Somalia, Etiopía y África meridional. Como se mencionó en el informe anual del Comité de Auditoría correspondiente a 2017, la mayoría de estas crisis de niveles 2 y 3 son emergencias prolongadas causadas por el ser humano que

requieren no solo una intervención humanitaria inmediata, sino también una respuesta y una presencia mucho más prolongadas. Los riesgos tienen que ver con la disponibilidad de personal dotado de la capacitación y la experiencia adecuadas, la dificultad de sostener múltiples despliegues rápidos del personal y la logística en diferentes zonas geográficas durante largos períodos de tiempo y con la necesidad de obtener fondos suficientes. El Comité observó que este último era un riesgo grave y de carácter estratégico que podría afectar a las operaciones del PMA, en particular a su reputación de agilidad y eficiencia en las intervenciones humanitarias en casos de emergencia.

- a) *Ausencia de una planificación estructurada de la fuerza de trabajo, en particular en lo relativo a la mejora de las competencias especiales necesarias para las transferencias de base monetaria:* La capacidad del PMA para obtener resultados depende de que pueda contar con empleados comprometidos con su mandato y que tengan las competencias necesarias. En ese contexto, el Comité de Auditoría tomó nota de que algunas oficinas en los países, sobre todo en las zonas de conflicto, tenían dificultades para atraer y retener a personal debidamente cualificado. Además, la dependencia en exceso de empleados con contratos de breve duración en las oficinas en los países y sobre el terreno ha dado lugar a una elevada rotación y a problemas con la retención de los conocimientos. Las transferencias de base monetaria son las operaciones del PMA que más rápido están creciendo y en 2018 totalizaron 1.760 millones de dólares (un 22 % más que los 1.450 millones de dólares de 2017) y permitieron prestar asistencia a más de 24,5 millones de beneficiarios en 62 países. Todos los indicadores sugieren que las transferencias de base monetaria seguirán ampliándose en los próximos años. En ese contexto, para elaborar planes de transferencias de base monetaria apropiados a nivel nacional, elegir a los asociados cooperantes más idóneos y llevar a cabo programas de transferencias de base monetaria en los que participen por lo general varios intermediarios y organismos ejecutores, velando al mismo tiempo por que las transferencias lleguen efectivamente a las personas seleccionadas y respaldando toda esta información a través de conjuntos de datos comunes y tableros de gestión de dichos datos, se necesitan competencias considerablemente distintas de las que se requieren para las distribuciones de alimentos. Por otra parte, las transferencias de base monetaria acarrearán posiblemente mayores riesgos de malversación de fondos y fraude. Al igual que en 2017, además de señalar los riesgos que podían comportar las transferencias de base monetaria, el Comité indicó la necesidad de: i) fijar niveles de riesgo aceptado para cada uno de los principales programas de transferencias de base monetaria; ii) mejorar el análisis de los datos sobre estas transferencias que forman parte de amplios conjuntos para obtener controles de riesgos dinámicos y basados en datos, y iii) vigilar con mucha atención los amplios datos digitalizados relativos a los beneficiarios en un contexto de robo de datos digitales. Por otra parte, al igual que en su informe anual de 2017, el Comité se pronunció a favor de invertir en personal dotado de las competencias necesarias y puso de relieve la función de una mayor supervisión y aplicación de controles apropiados a los programas de transferencias de base monetaria sin perjudicar la rapidez con que se ejecutan ni su eficacia. El Comité opinó también que la administración heterogénea de las diversas plataformas de transferencias de base monetaria debía readaptarse en torno a un conjunto común de plataformas para asegurar el aumento de la eficiencia, los controles y el análisis en tiempo real de los diversos programas.

- b) *Coyuntura de financiación problemática:* El Comité de Auditoría observó que si bien el PMA había obtenido un nivel de financiación récord para 2018, la situación financiera general seguiría siendo relativamente problemática debido a un gran número, y posiblemente creciente, de emergencias simultáneas y duraderas de niveles 2 y 3. Para resolver esta situación, se requieren múltiples iniciativas; de hecho, será necesario: i) abogar de manera más concertada por una financiación a más largo plazo, flexible y más previsible, utilizando la capacidad para demostrar claramente los resultados y el impacto resultante de la financiación de los donantes, como se está tratando de lograr a través del nuevo marco de financiación basado en las actividades y los diversos planes estratégicos para los países (PEP); ii) poner más empeño en movilizar los recursos locales cada vez que sea posible, y iii) realizar serios esfuerzos para aumentar considerablemente la contribución de las fuentes no tradicionales, en particular la financiación del sector privado. El Comité espera que, bajo el liderazgo del nuevo subdirector ejecutivo para las asociaciones, las actividades de financiación del sector privado experimenten un crecimiento bien definido en el futuro próximo. No se puede esperar que estos recursos sustituyan a la financiación multilateral en el corto plazo, pero sí que permitan generar confianza en el PMA acerca de su capacidad para entablar relaciones con el sector privado (personas, empresas y fondos fiduciarios).
- c) *Riesgos de fraude y corrupción:* Si bien el Comité de Auditoría señaló que los casos de fraude y corrupción señalados, así como los montos conexos, parecían ser limitados en comparación con la magnitud y escala de las operaciones del PMA, observó que últimamente había habido un aumento marcado de esos casos de malversación. En 2018 acaecieron dos hechos importantes. El primero de ellos ocurrió en el Yemen, donde el PMA descubrió pruebas de desviación de los alimentos para el socorro humanitario que posteriormente se vendían en el libre mercado. El segundo tuvo lugar en los campamentos de Uganda en los que se brindaba socorro a los refugiados, donde se cometieron fraudes importantes en el registro de los beneficiarios. Aunque en ambos casos se detectaron los fraudes y se realizaron esfuerzos para mitigar esos riesgos en el futuro, el hecho es que los riesgos de fraude y corrupción se han agravado más que antes debido a un crecimiento importante de conflictos que acarrear grandes oleadas de refugiados junto con capacidades institucionalmente frágiles de muchos asociados cooperantes. Por lo tanto, el Comité instó a que se prestara mayor atención a esos riesgos, dado que podían tener efectos negativos para la reputación del organismo. Igualmente, reconoció que ni el PMA ni ninguna organización humanitaria que trabajara en zonas de crisis muy peligrosas y tensas podían esperar que no se cometiera ningún fraude. No obstante, instó al PMA a que dejara claramente establecido sobre el terreno que se aplicaría la política de tolerancia cero a quienes no notificaran casos de fraude. Además, con respecto a los programas de transferencias de base monetaria, el Comité sugirió que el PMA considerara la posibilidad de realizar periódicamente análisis y conciliaciones de datos para detectar casos de fraude.
- d) *Gestión de las ONG y los asociados cooperantes:* El Comité de Auditoría observó que, en varios informes de auditoría interna y relativos a exámenes de integridad preventivos emitidos por la OIG, se habían subrayado los riesgos vinculados con las ONG y los asociados cooperantes. Estos se refieren a la falta de evaluaciones sistemáticas de la debida diligencia y la capacidad; la insuficiencia de actividades de seguimiento y controles aleatorios; los problemas de puntualidad, calidad y presentación de los informes de distribución, ya sea de alimentos o efectivo en el marco de las transferencias de base monetaria, y la gestión de las subcontrataciones

de las ONG. El Comité reitera que este es un grave riesgo e insta al PMA a que resuelva sistemáticamente este problema lo antes posible.

- e) *Percepción negativa de la labor del PMA:* En los últimos 18 meses, se han publicado artículos negativos en los medios de comunicación relativos a la labor del Programa sobre el terreno. La continuación de esos informes podría repercutir negativamente en la financiación y, posiblemente, dañar la extraordinaria reputación del PMA en el sector humanitario mundial. A juicio del Comité de Auditoría, ningún organismo podía eliminar esos riesgos, sobre todo en la era actual de los medios digitales, pero podían mitigarse adoptando una serie de medidas sistemáticas. Entre ellas cabe considerar las siguientes: una mejor comunicación pública en la que se hable con una sola voz en nombre del PMA; la creación de modelos de respuesta fácilmente comprensibles que han de transmitirse a los despachos regionales, las oficinas en los países y el personal directivo encargado de programas concretos; una estrategia mediática clara que prescindiera del uso de jergas establecidas y que sea comprensible en todas las redes sociales, y un reconocimiento de que los medios de comunicación valoran positivamente la rápida aceptación de los errores involuntarios en lugar del retraso de las respuestas oficiales.

Auditoría interna e investigaciones

18. Conforme al mandato revisado, el Comité de Auditoría se encarga de asesorar a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo en asuntos de auditoría interna, lo cual incluye, entre otras cosas, la supervisión de los resultados, la dotación de personal, los recursos y la conveniencia de las funciones tanto de auditoría interna como de investigación interna, así como de la independencia de la OIG.
19. La OIG es una entidad de supervisión independiente que se rige por una carta aprobada por el Director Ejecutivo y tiene dos dependencias: la Oficina de Auditoría Interna (OIGA) y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI). La labor de estas dos dependencias y sus resultados contribuyeron a la formulación de la opinión de fiabilidad de la OIG correspondiente a 2018. El Comité examinó la opinión emitida por la OIG, basada en los resultados de sus actividades de auditoría interna, inspección, investigación y ofrecimiento de garantías.
20. Las actividades de ofrecimiento de garantías de la OIGA se derivan un plan de auditoría anual basado en los riesgos, que es aprobado por el Director Ejecutivo tras consultar al personal directivo superior y someterlo al examen del Comité. En 2018, su universo de auditoría abarcó 171 entidades y procesos institucionales identificados. Por otra parte, un conjunto diferenciado de 87 entidades, procesos y aplicaciones definió el universo de las auditorías y riesgos relacionados con la tecnología de la información. Todas las entidades auditables se clasifican en función de la probabilidad de que los riesgos detectados se materialicen y de las consecuencias de estos riesgos, con arreglo a una escala de tres puntos (riesgo bajo, medio y elevado).
21. Sobre la base de esta metodología y un plan de trabajo revisado que amplió la cobertura y agregó misiones sobre el terreno y exámenes de integridad preventivos centrados en los fraudes, en 2018 se emitieron 27 informes de supervisión, a saber: i) 20 informes de auditoría interna, ii) cinco informes relativos a exámenes de integridad preventivos y iii) dos informes sobre servicios de asesoramiento. De los 20 informes de auditoría interna, seis correspondieron a auditorías temáticas y procesales con un examen de seguimiento, 11 a auditorías de operaciones sobre el terreno y tres a auditorías de tecnología de la información. Los cinco informes relativos a exámenes de integridad preventivos estaban dedicados a las prestaciones a que tiene derecho el personal, la gestión de la información sobre los proveedores y a la distribución de alimentos en Sudán

del Sur, así como a cuestiones relativos al contexto nacional en Haití y el Chad. Los dos informes sobre servicios de asesoramiento se referían a las cadenas de bloques para las transferencias de base monetaria en Jordania y a los riesgos y la supervisión relacionados con las ONG.

22. El Comité de Auditoría tomó nota de que 19 de los 20 informes de auditoría interna que se habían emitido en 2018 recibieron una calificación de la OIGA. De estos, tres eran insatisfactorios en el sentido de que “los controles internos, la gobernanza y las prácticas de gestión de riesgos no se habían establecido o no funcionaban correctamente”. Dichos informes tenían que ver con la esfera de la gestión de activos en el PMA y con las operaciones en Libia y en Liberia. Dieciséis informes de auditoría recibieron una calificación parcialmente satisfactoria, lo que significaba que “los controles internos, la gobernanza y las prácticas de gestión de riesgos, por lo general, estaban establecidos y funcionaban, pero necesitaban mejoras”. La calificación parcialmente satisfactoria se dividió en dos subcategorías: i) la primera, que guardaba relación con los casos en que era necesario introducir mejoras importantes, y de la que formaban parte cinco informes de auditoría: las operaciones en Sudán del Sur, las actividades de seguimiento en el PMA, la planificación y ejecución del sistema COMET, las operaciones en la República Centroafricana y la compra de alimentos y ii) la segunda, que incluía los casos en que se solicitaban algunas mejoras y a la que pertenecían 11 informes de auditoría.
23. Los motivos principales que la OIG enumeró como causas de la falta de eficiencia de los controles internos fueron los siguientes:
 - a) La asignación de capacidades y recursos insuficientes para aplicar eficazmente los controles y procedimientos, sobre todo en los contextos de emergencia.
 - b) La relativa falta de focalización y la pérdida de prioridad de las funciones clave que permiten alcanzar los niveles necesarios de apoyo y control para las operaciones sobre el terreno.
 - c) El hecho de que la gestión de riesgos todavía no haya alcanzado una etapa de madurez plena y suficiente para guiar los controles y sistemas y adaptarlos a los niveles que el organismo necesita por su tamaño, escala y alcance.
 - d) El uso insuficiente de los sistemas y la tecnología de la información para racionalizar, simplificar y automatizar los controles, incluido en el ámbito del seguimiento de los resultados, y de la prevención y detección de los casos de fraude.
 - e) En las regiones y las oficinas sobre el terreno, a veces se observan prácticas de seguimiento y capacidades de supervisión relativamente deficientes que impiden la identificación oportuna de los problemas, la extracción de enseñanzas de estos y su mitigación.
 - f) La gestión inadecuada de los asociados cooperantes, que supone un riesgo considerable, pero que todavía no se ha corregido adecuadamente ni ha recibido suficiente prioridad.
 - g) La necesidad de mejorar la gestión de los beneficiarios para garantizar la integridad de los procesos de ayuda humanitaria del PMA.
 - h) Las ineficiencias de la cadena de suministro, sobre todo en relación con el transporte terrestre, el establecimiento por adelantado de existencias de reserva, los lanzamientos desde el aire y la gestión de fletes.
 - i) Los controles relacionados con las transferencias de base monetaria, que deberían tener un mayor componente de tecnología de la información y ser más sólidos en vista de la envergadura de estas operaciones.

24. El Comité de Auditoría tomó nota y aceptó estos motivos, e instó al personal directivo superior a que colmara estas lagunas lo antes posible.
25. El Comité también tomó nota con preocupación del aumento del número de recomendaciones de auditoría de alto riesgo que estaban pendientes; se trata de medidas que la dirección había convenido en adoptar tras la emisión de un informe de auditoría pero que seguían pendientes. En 2017 hubo 34 asuntos pendientes de alto riesgo de ese tipo. Sin embargo, en 2018, el número había aumentado a 44, de los cuales 16 tenían una fecha de implementación fijada de mutuo acuerdo que ya había vencido. En síntesis, las actividades del PMA para la mitigación de los riesgos detectados mediante las auditorías parecen ser más lentas de lo previsto, y 80 medidas correctivas están sufriendo retrasos. La dirección tiene previsto adoptar medidas de mitigación de riesgos dentro de un plazo de 214 días en el caso de los asuntos de alto riesgo y de 246 días en el de los de riesgo medio. Con todo, al final de 2018, el Comité observó con inquietud que las medidas de riesgo alto y medio cuya fecha estaba vencida habían cumplido 540 días de existencia en promedio. Por ejemplo, al 31 de diciembre de 2018, seguían pendientes cuatro medidas correctivas de alta prioridad que se derivaban de los informes de auditoría emitidos no más tarde de 2016. A juicio del Comité, estos graves retrasos afectarían a la cultura de desempeño profesional y la eficiencia del organismo.
26. La OIGI lleva a cabo la labor de investigación de la OIG en relación con las denuncias de casos de conducta indebida, presunto fraude y corrupción e infracción del Estatuto y Reglamento General del Personal, las políticas y los procedimientos, como los casos de explotación y abuso sexuales y de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación.
27. El Comité de Auditoría constató que, en 2018, la OIGI había abierto 66 investigaciones y había seguido investigando 34 casos que estaban en curso al final de 2017, es decir, 100 casos en total. De estos, se habían concluido 53, y se habían emitido 33 informes sobre las denuncias corroboradas: el 63 % de estas estaban relacionadas con la investigación de infracciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción; el 25 % se refería a las contravenciones de la política del organismo en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación; el 8 %, a casos de explotación y abuso sexuales, y el 4 % restante tenía que ver con denuncias de casos de uso indebido de activos, conflictos de intereses y otros asuntos. El volumen total de denuncias aumentó considerablemente de 201 en 2017 a 402 en 2018. De estas, 220 se cerraron en el momento de su recepción e incluyeron 60 remisiones internas y 8 remisiones externas. La mayoría de las denuncias (152) se cerraron en el momento de su recepción debido a la falta de pruebas, la repetición de las denuncias o la falta de indicios para suponer que se había cometido una infracción de las políticas. Al final del año había 82 denuncias que seguían en proceso de examen.
28. En cuanto a las investigaciones realizadas por la OIGI acerca de casos de fraude o presunto fraude, y de las pérdidas resultantes, el Comité de Auditoría señaló dos aspectos. El primero era que el monto, si bien era importante, no tenía ninguna consecuencia real para el PMA en su conjunto. En segundo lugar, el Comité observó que se trataba, si acaso, de casos de fraude notificados, y que era muy probable que se hubieran cometido más fraudes que seguían sin notificar. En ese contexto, el Comité reitera su pleno apoyo a la aplicación de la política de tolerancia cero para quienes no notifiquen casos de fraude, lo que significa que, si se descubre un fraude no notificado, la dirección debería iniciar un proceso para tomar medidas contra quienes deberían haberlo señalado, pero no lo hicieron.
29. El Comité de Auditoría tomó nota de que, en 2018, la OIGI había completado siete investigaciones de casos de acoso sexual en los que estaban implicados varios empleados

del PMA. De estos, cinco habían sido corroborados, uno no y el último no tenía que ver con un caso de acoso sexual, sino que se halló otro elemento de conducta indebida del personal. El Comité constató también que, en 2018, los casos de explotación y abuso sexuales notificados habían aumentado drásticamente debido a los esfuerzos internos que se habían realizado para reducir la notificación insuficiente. La OIG recibió 36 denuncias de explotación y abuso sexuales, cerró o remitió 22 a otros ámbitos o asociados externos para que adoptaran medidas y, al final del año, tenía 14 investigaciones en curso.

30. La asignación presupuestaria para la OIG se incrementó y pasó de 7,3 millones de dólares en 2017 a 9,3 millones de dólares en 2018. De esta última cifra, los gastos efectivos de la OIG fueron de 8,5 millones de dólares; la diferencia se debe principalmente a los retrasos entre la contratación de personal adicional y su incorporación. El Comité de Auditoría señaló que, gracias a un presupuesto más elevado, la plantilla de la OIG se había reforzado, pasando de 34 miembros en 2017 a 40 en 2018, mientras que el número de profesionales se había incrementado de 29 a 35.
31. El Comité, aun constatando la mejora de la dotación de personal de la OIG, pone de relieve que se deberían prever nuevos aumentos presupuestarios y de plantilla para 2019 y 2020. El Comité espera que las actividades de auditoría e investigación de la OIG no hagan más que incrementarse en los próximos años en vista del número sin precedentes de emergencias de niveles 2 y 3, el crecimiento exponencial de las transferencias de base monetaria, las responsabilidades derivadas de la política en materia de hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación y de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, y la relativa fragilidad observada en la madurez de la gestión de riesgos y de los controles internos en proporción con el tamaño y la escala del PMA. Así pues, recomienda tanto a la Junta Ejecutiva como al Director Ejecutivo que aumenten adecuadamente el presupuesto de la OIG en los dos próximos años para que la labor de un organismo tan esencial para el PMA no se vea obstaculizada debido a limitaciones presupuestarias.
32. El Comité prestó asesoramiento con respecto al plan de garantías anual para 2019 al Director Ejecutivo, quien posteriormente lo aprobó.

Supervisión de la tesorería y las inversiones

33. El Comité de Auditoría recibió información sobre los resultados de la gestión de las inversiones del PMA. Las actividades de gestión de las inversiones se declararon conformes con las políticas del PMA y con su nivel de tolerancia al riesgo. El Comité observó que el PMA estaba utilizando los servicios de Standard Chartered exclusivamente como banco comercial y no con fines de inversión.

Estados financieros

34. Se presentó al Comité de Auditoría el proyecto de estados financieros anuales. No se señaló a la atención del Comité ninguna inexactitud significativa. Teniendo en cuenta la información presentada, el Auditor Externo emitirá un dictamen sin reservas.
35. Por segundo año consecutivo, los ingresos del PMA habían alcanzado un nivel sin precedentes, principalmente debido al aumento de los fondos procedentes de los donantes. El Comité de Auditoría observó también que los gastos se habían incrementado hasta un nivel récord en el mismo período. Empero, los estados financieros indican que en 2018 se registró un superávit elevado gracias, sobre todo, a los fondos no gastados en el marco de las operaciones en el Yemen y en la respuesta regional a la situación de los refugiados en Siria. El Comité recomendó explicar claramente el superávit para evitar posibles malentendidos de las partes interesadas, en particular la Junta Ejecutiva y los

donantes. De hecho, a pesar del superávit considerable, las operaciones del PMA en muchos países siguen viéndose afectadas por déficits de financiación.

36. El Comité de Auditoría destacó la complejidad del estado financiero V, que era consecuencia de la combinación de los presupuestos basados en las necesidades (a los que se aspira) con los fondos efectivamente recibidos y los gastos efectivos. Asimismo, recomendó agregar una nota a pie de página para explicar el uso particular que hacía el PMA del término “presupuesto final” en la columna 2 de ese estado financiero.

Contabilidad

37. La dirección y el Auditor Externo aseguraron al Comité de Auditoría que los estados financieros se habían preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
38. El Comité continúa haciendo el seguimiento del desarrollo de los procesos relacionados con la hoja de ruta integrada. La dirección confirmó que, a partir del 1 de enero de 2019, todos los países utilizarían el nuevo sistema, que se había implantado satisfactoriamente sin causar interrupciones en las operaciones del PMA. La hoja de ruta integrada ha cambiado la cultura institucional, fomentando un enfoque de la programación más holístico. Es necesario seguir introduciendo mejoras en algunas esferas, pues algunos elementos se han complicado excesivamente, por lo que limitan la flexibilidad de las oficinas en los países. La hoja de ruta integrada es de utilidad para el PMA en la presupuestación, la toma de decisiones en materia de gestión, la planificación, la identificación del país con las actividades y la mejora de la eficacia en función de los costos. La disponibilidad de datos ha aumentado considerablemente. No obstante, hace falta encontrar un equilibrio entre satisfacer las exigencias de los donantes en materia de datos y aumentar los procedimientos burocráticos de las oficinas en los países. Se está poniendo a prueba el portal de información sobre los PEP. Se debe revisar la delegación de facultades pues el sistema actual no es, lo suficientemente ágil para atender las necesidades operacionales del PMA.

Auditoría externa

39. Este es el tercer año del contrato de auditoría externa de seis años de duración concertado entre el PMA y la *Cour des comptes* o Tribunal de Cuentas de Francia. En 2018, el Auditor Externo no solo revisó los estados financieros anuales del PMA, sino que también efectuó auditorías de resultados de los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y la estructura de costos de los PEP y de la prevención y detección del fraude y la respuesta a este. Se habían formulado varias recomendaciones.
40. Con relación a la prevención y detección del fraude, el PMA debe fomentar una mayor conciencia de este entre sus partes interesadas internas y externas (los miembros del personal, los consultores, los proveedores y los asociados cooperantes). En las conclusiones de las auditorías de resultados se recomienda impartir más capacitación, especialmente sobre el terreno, y reforzar los controles internos. Se hizo especial hincapié en las capacidades de detección que podían fortalecerse incluyendo funciones relacionadas con los riesgos.
41. Respecto de la auditoría de resultados de los PEP y los presupuestos CPP que los acompañan, el Auditor Externo confirmó que la utilización de dichos presupuestos estaba bajo control, pero que resultaba necesario realizar una labor de simplificación. El gran número de categorías de actividades reduce la legibilidad y utilidad de los datos totales. El Auditor Externo indicó que la mayor transparencia que daba la estructura de los presupuestos CPP no se había traducido en un aumento de las contribuciones no

asignadas a fines específicos. Estos informes de auditoría se presentarán a la Junta en su período de sesiones anual de 2018.

Valores y ética

42. Desde el 1 de marzo de 2018, cuando se emitió la nueva circular del Director Ejecutivo, el PMA ha impulsado muchas iniciativas positivas para demostrar la prioridad que el organismo concede a la lucha contra el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación, como la revisión reciente de la política en la materia, la formación de un comité directivo interdivisional al final de 2017 y la creación de un grupo de trabajo conjunto integrado por miembros de la dirección y la Junta Ejecutiva del PMA sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación en mayo de 2018.
43. Si bien los marcos de políticas y supervisión constituyen la base, lo que resulta problemático es su implementación para impulsar el cambio de cultura. Este cambio, que se basa en la confianza y en la ejemplaridad, toma tiempo.
44. El Comité de Auditoría señaló que la comunicación interna sobre el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de poder y la discriminación era igual de importante, si no más, que la comunicación externa. No solo es necesario que el personal reciba capacitación sobre la aplicación de las políticas, sino también que comprenda el modo de gestionar los asuntos notificados. Ejemplo de ello era la difusión de información sobre las medidas disciplinarias adoptadas.
45. En la Encuesta mundial del personal realizada en abril de 2018, el 18 % de los encuestados manifestó que había sido objeto de hostigamiento en el lugar de trabajo y el 48 % tenía la impresión de poder notificar los hechos en condiciones de seguridad. La política del PMA en materia de protección de los denunciantes de irregularidades no brindaba protección a dichos denunciantes mientras no fueran objeto de algún tipo de represalias. El Comité de Auditoría alentó a la dirección a que revisara esta política teniendo en cuenta las mejores prácticas de otros organismos internacionales.
46. El Comité acogió con satisfacción el enfoque adoptado por la Dirección de Recursos Humanos (HRM) para impartir sesiones de capacitación presenciales sobre toma de conciencia de las normas de conducta y la protección contra las conductas abusivas. Al mes de marzo de 2019 habían recibido capacitación 2.220 miembros del personal. La Oficina de Deontología puede aprovechar los recursos de HRM para sensibilizar al personal e impulsar el cambio de cultura.
47. El aumento del número de casos notificados era un indicio alentador de que los miembros del personal comprendían las políticas. El PMA había incrementado la financiación para hacer frente al aumento de los casos.
48. Se seguía dando prioridad a los casos de conducta abusiva y de explotación y abuso sexuales y ningún caso permanecía abierto por más de 12 meses.
49. El grupo de trabajo conjunto sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de poder y discriminación tuvo un inicio lento debido a las dificultades con las que tropezó para conciliar las agendas de sus numerosos miembros. El Comité de Auditoría acogió con satisfacción la formación de subgrupos para facilitar la celebración de reuniones más frecuentes en 2019.

Denuncias de actividades indebidas

50. El Comité de Auditoría tomó nota de las mejoras realizadas en el procedimiento de presentación de informes sobre cuestiones disciplinarias, que permitían aumentar la transparencia en cuanto a la naturaleza de los casos, los resultados de las investigaciones y la rapidez con que se tramitaban.

Perspectivas e indicaciones adicionales

51. El Comité de Auditoría desea formular otras tres observaciones. La primera está relacionada con la tecnología de la información y la transformación digital que necesita el PMA. La segunda se refiere a una mayor integración de los despachos regionales con la Sede. La tercera tiene que ver con las consultas y el procedimiento debido.
52. En lo relativo a la tecnología de la información y la transformación digital, el Comité de Auditoría estima que se trata de una iniciativa muy importante a la que hay que prestar toda la atención necesaria y que debe terminar de implementarse en los próximos 12 a 18 meses. El Comité tiene entendido que se ha asignado un presupuesto adecuado para esta transformación. Asimismo, pide encarecidamente que las personas más idóneas, con profundos conocimientos de la tecnología de la información y de la organización del PMA, se encarguen de la supervisión y gestión de este importante programa. En vista de su envergadura, alcance y escala, el PMA debe realizar una rápida transición para convertirse en un organismo digital de vanguardia. En ese contexto, el Comité insiste en que hay que centrarse plenamente en el tema, de manera que puedan realizarse los cambios necesarios pese a los plazos ajustados.
53. Por lo que se refiere a la estructura del organismo y los despachos regionales, el PMA ejerce sus actividades ajustándose a las nuevas directrices de las Naciones Unidas que han entrado en vigor el 1 de enero de 2019. Estas han propiciado cambios importantes en la función y relación de los directores en los países y los jefes de los despachos regionales con respecto a los nuevos coordinadores residentes nombrados por las Naciones Unidas. En un entorno que aún no se ha desarrollado plenamente, el Comité de Auditoría recomienda que haya un experimentado equipo directivo, dirigido en última instancia por el Director Ejecutivo, para ocuparse de los diversos aspectos de esta transición.
54. Durante el período de que se trata, el Comité observó una gran ansiedad con respecto a los cambios orgánicos propuestos. En los organismos integrados por miembros, estos cambios son sumamente delicados y deben justificarse y consultarse debidamente. El Comité recomienda seguir el procedimiento debido en los asuntos delicados de este tipo.

ANEXO I**Reglamento del Comité de Auditoría
del Programa Mundial de Alimentos**

Facultades: Artículo 27 del mandato del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos aprobado por la Junta Ejecutiva el 15 de noviembre de 2011 y actualizado en junio de 2017.

- 27) Ateniéndose al presente mandato, el Comité de Auditoría establecerá su propio reglamento para ayudar a sus miembros en el ejercicio de sus responsabilidades. El reglamento del Comité se comunicará a la Junta Ejecutiva y al Director Ejecutivo a efectos de información.

Artículo 1: Elaboración y revisión del reglamento, y consultas conexas

- 1.1 El Comité de Auditoría determinará si se necesita un reglamento, lo redactará si procede y lo remitirá a la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo para fines de consulta.
- 1.2 El reglamento será lo más sucinto posible.
- 1.3 Las consultas permitirán examinar las preguntas sobre la coherencia entre el reglamento y el mandato, así como la forma en que el reglamento contribuye, en forma eficiente y eficaz, a la misión del PMA y la función del Comité de Auditoría a fin de mejorar los procesos del PMA en materia de gobernanza, riesgos, control y cumplimiento. Como se indica en el mandato, esto incluye “asegurar la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión de riesgos, las funciones de auditoría y supervisión y los procedimientos de gobierno del PMA”. Excepto en circunstancias extraordinarias, el período de consulta será de un mes como mínimo.
- 1.4 Tras el período de consulta, el Comité de Auditoría podrá adoptar oficialmente el reglamento —con cualquier modificación que considere apropiada— en la próxima reunión ordinaria prevista.
- 1.5 Cada año la Secretaría del Comité de Auditoría incluirá en el programa del mismo un examen de todas las disposiciones del reglamento, además del mandato, para garantizar que sigan siendo pertinentes y correspondan a las necesidades tanto del PMA como del Comité de Auditoría.

Artículo 2: Nombramiento del Presidente

- 2.1 Para garantizar la independencia del Comité de Auditoría, este se compromete a asegurar la continuidad de una dirección que pueda organizar las labores del Comité y hablar en su nombre. Los miembros del Comité son conscientes de que, en ausencia de un Presidente, la independencia y la capacidad de funcionamiento del Comité se verían debilitadas.
- 2.2 La selección del Presidente se efectuará de conformidad con el Artículo 23 del mandato.
- 2.3 En caso de que el cargo de Presidente quedara vacante en el período entre reuniones, debido a la renuncia del miembro que ocupa la presidencia o a la expiración de su mandato, los demás miembros del Comité designarán un Presidente interino que asumirá sus funciones hasta que el Comité se reúna y elija a un nuevo Presidente.

- 2.4 Si el Presidente no pudiese asistir a las reuniones solicitadas con la dirección, la Mesa de la Junta Ejecutiva o a otros actos oficiales, el Presidente, en consulta con los miembros del Comité, designará a uno de ellos para que represente al Comité del mismo modo y con igual capacidad que si fuera el Presidente.

Artículo 3: Observación de las operaciones del PMA

- 3.1 El Comité de Auditoría está convencido de que, para optimizar su función, sus miembros deben poder observar las operaciones del PMA fuera de las reuniones formales del Comité, de conformidad con las facultades que le atribuye el Artículo 4 de su mandato.
- 4) El Comité de Auditoría dispondrá de todas las facultades necesarias para el desempeño de sus responsabilidades, entre ellas el acceso a la información, los archivos, los locales y el personal del PMA.
- 3.2 El objetivo de la labor de observación será promover los comentarios y las conclusiones del Comité de Auditoría sobre los procesos del PMA en materia de gobernanza, riesgos, control y cumplimiento.
- 3.3 La labor de observación podrá incluir: visitas sobre el terreno a los despachos regionales o las oficinas del PMA en los países; visitas a las oficinas de los asociados y los emplazamientos de las operaciones; la participación en las reuniones del personal del PMA; la asistencia a las reuniones de consulta; el acompañamiento del personal de auditoría interna durante sus misiones u otros actos o actividades que contribuyan al logro de los objetivos de las misiones de observación.
- 3.4 A continuación se indican algunos de los factores que habrá que tener en cuenta para determinar la oportunidad de una misión de observación:
- el impacto en las operaciones del PMA, incluidas, entre otras, la capacidad de ayudar a los miembros del Comité sobre el terreno o en los lugares de las reuniones, el impacto que estos miembros pueden tener en todo diálogo abierto y normal entre los funcionarios, y la capacidad de coordinar la logística y el transporte;
 - la seguridad de los miembros del Comité;
 - las necesidades en materia de atención médica, las restricciones y las vacunas;
 - las exigencias lingüísticas;
 - la designación del encargado de acoger la misión de observación, tanto en el PMA o en la entidad asociada, y consulta con la persona designada;
 - el costo total de la labor de observación, incluidos los gastos de transporte, subsistencia y apoyo;
 - la representatividad geográfica y operacional del lugar que se visitará respecto del conjunto de las operaciones del PMA;
 - los nuevos programas e iniciativas del PMA;
 - los ámbitos de interés prioritarios de los miembros del Comité de Auditoría, como los sistemas tecnológicos, los recursos humanos, las adquisiciones, la logística y las operaciones de los asociados;
 - las auditorías o las evaluaciones en curso o recientes u otras actividades de supervisión de la oficina o el programa;
 - la información prevista servirá de base para las recomendaciones y el Informe Anual del Comité de Auditoría;
 - el número de las misiones de observación y su programación en un año civil dado.

- 3.5 Las misiones de observación requerirán la aprobación del Director Ejecutivo, de una persona designada por este o de la Mesa de la Junta Ejecutiva.
- 3.6 La selección y la programación de las misiones de observación se efectuarán en consulta con el Director Ejecutivo y la persona por este designada.
- 3.7 La Secretaría del Comité de Auditoría garantizará que, a raíz de toda misión de observación, el programa del Comité prevea un examen de los hechos observados. El Comité examinará las informaciones recogidas durante la labor de observación, así como las enseñanzas extraídas sobre la eficacia y la eficiencia de la misión de observación. Estos datos se utilizarán para:
- definir mejor los temas que han de añadirse al programa del Comité de Auditoría, así como las recomendaciones y el informe anual de este, e
 - informar sobre el carácter, el calendario, la eficiencia y la eficacia de la labor de observación futura.
- 3.8 El Comité de Auditoría tomará nota de los principales elementos registrados durante todas las misiones de observación en su informe anual a la Junta Ejecutiva.

Artículo 4: Declaración de independencia y declaración de intereses financieros

- 4.1 La Secretaría del Comité de Auditoría garantizará que se invite a todos los miembros del Comité a declarar anualmente por escrito su independencia, sus intereses financieros y su cumplimiento de los requisitos de confidencialidad, de conformidad con los siguientes artículos de su mandato:
- 14) Dado que la función del Comité de Auditoría consiste en prestar asesoramiento objetivo, sus miembros deberán ser independientes de la Secretaría y la Junta Ejecutiva del PMA, y estar libres de todo conflicto de intereses, real o aparente.
- 17) Los miembros del Comité de Auditoría firmarán y presentarán al Presidente de la Junta Ejecutiva una declaración anual de independencia y una declaración de intereses financieros, con arreglo al procedimiento que el propio Comité establezca de conformidad con su reglamento.
- 31) Salvo decisión en contrario, todos los documentos y el material informativo de carácter confidencial que se presenten al Comité de Auditoría o que este obtenga por sí mismo seguirán siendo confidenciales. Los miembros del Comité aceptarán esta obligación por escrito en el momento de su nombramiento.
- 4.2 Esta declaración, establecida de conformidad con el texto adjunto en el Apéndice A del reglamento del Comité de Auditoría, será recogida por la Secretaría del Comité y presentada al Presidente de la Junta Ejecutiva, con una copia al Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción.

Artículo 5: Aprobación de las actas

- 5.1 En el mandato del Comité de Auditoría se dispone específicamente que el Comité solo podrá reunirse de forma no presencial en circunstancias excepcionales. (Véase el párrafo 26).

- 5.2 A fin de agilizar la distribución de las actas oficiales del Comité de Auditoría antes de la celebración de su siguiente reunión prevista, se requieren mecanismos para aprobar oficialmente las actas fuera de las reuniones presenciales. En caso de que no haya ningún mecanismo específico, las actas podrán aprobarse oficialmente solo en la siguiente reunión prevista.
- 5.3 Por ende, en virtud del párrafo 26 del mandato, en el cual se estipula que el Comité de Auditoría podrá reunirse en otros lugares con la aprobación del Presidente de la Junta Ejecutiva y del Director Ejecutivo, y del párrafo 27, en el cual se dispone que el Comité podrá establecer su propio reglamento, el Comité podrá solicitar a la Secretaría de la Junta Ejecutiva que distribuya a los miembros del Comité la versión final de las actas para someterlas a aprobación por correo electrónico, y solicitar y recibir por este medio un voto oficial de aprobación de los miembros del Comité. De conformidad con el párrafo 28 del mandato, las actas se considerarán aprobadas por el voto afirmativo de la mayoría de miembros que hayan participado en la respectiva reunión del Comité documentada en las actas.

Artículo 6: Plan de trabajo del Comité de Auditoría

- 6.1 De conformidad con los deseos de la Mesa de la Junta Ejecutiva, el Comité de Auditoría mantendrá un plan de trabajo del Comité, con la ayuda de la Secretaría de la Junta Ejecutiva.
- 6.2 En el plan de trabajo se considerarán tres documentos complementarios:
- Un plan de trabajo del Comité de Auditoría en consonancia con su mandato e intereses y conforme a las obligaciones dispuestas en el mandato.
 - Una lista de medidas que figurará como apéndice de las actas del Comité de Auditoría.
 - El Informe Anual del Comité de Auditoría que se presenta a la Junta Ejecutiva.

- 6.3 En el plan de trabajo del Comité de Auditoría se recogerán las aportaciones de las partes interesadas, se establecerán programas racionales para las reuniones y se facilitarán aportaciones a la Junta Ejecutiva en general, según el marco expuesto a continuación:

Plan de trabajo del Comité de Auditoría

<u>Aportaciones de las partes interesadas</u> <u>documentar</u>	<u>Resultados</u>	<u>Contenido</u>	<u>Método previsto</u>	<u>Manera de</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Examen del mandato - Aportaciones de la Junta Ejecutiva - Aportaciones del Director Ejecutivo - Aportaciones de los miembros del Comité de Auditoría - Autoevaluación del Comité de Auditoría - Presentación del Comité de Auditoría a la Junta Ejecutiva del PMA 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo y calendario - Cuestiones - Temas que han de seguirse - Medidas por adoptar derivadas de las actas de las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones del Comité de Auditoría - Temas del programa - Debates en la Mesa de la Junta Ejecutiva - Debates con el Director Ejecutivo Visitas de observación Examen de documentos Conversaciones telefónicas con la dirección y la Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión (OIG) 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de las reuniones del Comité de Auditoría Lista de las medidas por adoptar derivadas de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Anual del Comité de Auditoría presentado a la Junta Ejecutiva

Artículo 7: Supervisión de la Oficina del Inspector General.

- 7.1 De conformidad con lo dispuesto en su mandato, el Comité de Auditoría prestará asesoramiento sobre el desempeño de la función de auditoría interna y del Inspector General. El Comité se esforzará por comprender la cultura y el entorno laboral generales de la OIG en la medida que corresponda a un órgano no directivo o a una entidad de supervisión. Para ayudar al Comité en esta tarea, se llevarán a cabo las actividades que se indican a continuación.
- 7.2 El Comité celebrará periódicamente reuniones privadas e individuales con el Inspector General y sus adjuntos de la Oficina de Auditoría Interna y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones. Alentará asimismo a la dirección de la OIG que permita que su personal directivo y los jefes de las misiones de auditoría le presenten directamente su trabajo cuando proceda.
- 7.3 En la medida en que el PMA realice encuestas sobre el grado de compromiso de los empleados u otras evaluaciones de la cultura institucional, los resultados relacionados con la OIG se presentarán al Comité junto con información sobre el contexto de estos resultados.
- 7.4 Se deberán proporcionar al Comité de Auditoría los resultados de las encuestas de evaluación de los clientes de la OIG que se realicen al finalizar las auditorías. En caso de que la OIG no realice tales encuestas, informará al Comité de las razones para ello.

- 7.5 El Comité de Auditoría dirigirá preguntas periódicamente a la dirección con respecto a la actuación profesional del Inspector General y cualquier preocupación relacionada con su desempeño personal o con su función general. La dirección informará al Comité de manera proactiva acerca de todas las preocupaciones que pueda tener en este contexto.

Apéndice A del Reglamento del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos
Declaración de independencia y declaración de intereses financieros

Artículo 17 del mandato del Comité de Auditoría. Los miembros del Comité de Auditoría firmarán y presentarán al Presidente de la Junta Ejecutiva una declaración anual de independencia y una declaración de intereses financieros, con arreglo al procedimiento establecido por el Comité de Auditoría en su reglamento.

Yo, _____, miembro del Comité de Auditoría del Programa Mundial de Alimentos, según mi leal saber y entender, declaro lo siguiente:

- No ocupo ningún puesto en empresas que mantengan relaciones de trabajo con el PMA.
- No he realizado ni realizaré actividad alguna que pueda afectar, o parezca afectar, a mi independencia en el desempeño de mis funciones como miembro del Comité de Auditoría.
- No tengo ningún interés financiero que pueda afectar, o parezca afectar, a mi independencia en el desempeño de mis funciones como miembro del Comité de Auditoría.
- Sigo reconociendo mi responsabilidad por mantener, en la medida de mis posibilidades, la confidencialidad de los documentos que se me remitan en el marco de mi labor en el Comité de Auditoría.
- Prestaré mis servicios a título personal y, en lo relativo a mi trabajo en el Comité, no pediré ni aceptaré instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna otra autoridad interna o externa al PMA.

(Información adicional que deseo aportar – facultativo)

Firma: _____

Fecha: _____

ANEXO II**Composición del Comité de Auditoría**

- Sr. Suresh Kana, de nacionalidad sudafricana. Su mandato, que abarcaba del 15 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2018, se ha prorrogado hasta el 14 de noviembre de 2021.
- Sra. Elaine June Cheung (ZHANG Qiling), de nacionalidad china. Su mandato, que abarcaba del 15 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2018, se ha prorrogado hasta el 14 de noviembre de 2021.
- Sr. Omkar Goswami, de nacionalidad india. Su mandato, que abarcaba del 15 de noviembre de 2015 al 14 de noviembre de 2018, se ha prorrogado hasta el 14 de noviembre de 2021.
- Sra. Agnieszka Slomka-Golebiowska, de nacionalidad polaca. Su mandato abarca del 30 de julio de 2017 al 29 de julio de 2020.
- Sr. Pedro Guazo, de nacionalidad mexicana. Su mandato abarcaba del 30 de julio de 2017 al 29 de julio de 2020. Dimitió de su cargo con efecto a partir del 9 de septiembre de 2018.
- Sr. Robert Samels, de nacionalidad canadiense. Su mandato abarca del 1 de marzo de 2019 al 28 de febrero de 2022.

ANEXO III

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA ABRIL DE 2018 - MARZO DE 2019			
	JULIO DE 2018	DICIEMBRE DE 2018	MARZO DE 2019
Reunión a puerta cerrada con la Mesa de la Junta Ejecutiva	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con el Director Ejecutivo	√		√
Reunión a puerta cerrada con el Director Ejecutivo Adjunto	√	√	√
Reunión a puerta cerrada con el Inspector General	√	√	√
Operaciones	√	√	√
Asuntos de evaluación	√	√	
Comité de Inversiones			√
Asuntos relacionados con la supervisión:			
- Auditoría externa	√	√	√
- Auditoría interna	√	√	√
Estados financieros			√
Contabilidad			√
Gestión de las realizaciones y los riesgos	√	√	√
Asuntos relativos a los recursos humanos	√	√	√
Control interno	√	√	√
Asuntos de ética	√	√	√
Asuntos jurídicos			√
Denuncias de actividades indebidas	√	√	√
Asuntos financieros y presupuestarios	√	√	√

ANEXO IV

Resumen de la visita sobre el terreno que realizó el Presidente del Comité de Auditoría en Zimbabwe

- *Fecha de la visita:* 4 de octubre de 2018–7 de octubre de 2018
- *Lugar visitado:* Harare (oficina central) y distrito de Masvingo
- *Principal esfera prioritaria:* Observar la ejecución del plan estratégico para el país (PEP)
- *Contacto principal en Zimbabwe:* Sr. Eddie Rowe (Director en el País)
- *Resumen general del PEP:* El presupuesto total del PEP para Zimbabwe (2017–2021) es de 255 millones de dólares asignados a las siguientes actividades:

Acceso a las personas afectadas por la inseguridad alimentaria (auxiliares de seguridad locales, apoyo a los refugiados)	123 millones de dólares
Eliminación de la malnutrición	14 millones de dólares
Productividad e ingresos de los pequeños agricultores	7 millones de dólares
Sistemas alimentarios sostenibles (creación y rehabilitación de activos, fortalecimiento de las capacidades para el fomento de la resiliencia)	95 millones de dólares
Fortalecimiento de las capacidades	11 millones de dólares
Fortalecimiento de las asociaciones mundiales	5 millones de dólares
Total	255 millones de dólares

Actividades:

- Reunión con el Director en el País y el equipo de directores en los países para explicar la finalidad de la visita y la función del Comité de Auditoría.
- Reunión con el Sr. Bishow Parajuli, Coordinador Residente de las Naciones Unidas.
- Reunión con el asociado cooperante local, el Centro de Capacitación para el Desarrollo Mwenezi de Neshuro (MDTC) y las autoridades distritales de Mwenezi.
- Visita de los siguientes lugares:
 - Presa y jardín de Rumwanjiva, circunscripción 6 de Mwenezi (lugar de realización de actividades de ACA).
 - Presa y jardín de Chebani (lugar de realización de actividades de ACA).
 - Presa, jardín y humedal bajo régimen de protección ambiental en Njovo, circunscripción 18 de Masvingo (lugar del Programa de Resiliencia Integrada).
 - Presa, estanques piscícolas y jardín de Chebvute (lugar del Programa de Resiliencia Integrada).
- Interacción con las comunidades de los lugares antes mencionados.
- Visita del almacén en el que se guardan los alimentos que se han de proporcionar a los beneficiarios en la temporada de escasez de alimentos.

- Reunión con el Administrador Provincial y Administrador Distrital.
- Al final de la visita, reunión con el Director en el País, el equipo de directores en los países y todo el personal para explicar nuevamente la finalidad de la visita, la función del Comité de Auditoría del PMA y formular observaciones.

Observaciones:

- El Director en el País y el equipo de directores en los países está comprometido, ilusionado y entusiasmado con el PEP y su ejecución.
- Existen relaciones respetuosas entre el Coordinador Residente y el Director en el País.
- La interacción del Director en el País con la comunidad es constructiva y positiva y se observaron buenas relaciones con las comunidades.
- Las autoridades distritales apoyan y agradecen las actividades del PMA.
- Los activos creados parecen marcar una auténtica diferencia en las comunidades.
- Las comunidades parecen aceptar una responsabilidad personal por los activos creados.
- Parece que las comunidades ejecutan mecanismos de supervisión adecuados para adquirir los activos y garantizar la obtención de beneficios sostenibles a partir de estos.
- La incorporación de una perspectiva de género alcanza un nivel muy elevado en los proyectos.
- El almacén está muy limpio y organizado y cuenta con personal cualificado.
- El programa general que organizó el Director en el País para la visita sobre el terreno estuvo bien preparado y concebido.
- Al finalizar la visita sobre el terreno, tuve una impresión positiva del PEP, su ejecución y el impacto que está produciendo en las comunidades locales.

Suresh Kana
Presidente del Comité de Auditoría del PMA

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
OIG	Oficina del Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
PEP	plan estratégico para el país